

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

57650 BARCELONA

María Carmen Fernández Hidalgo, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 4 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de Asunto. Concurso consecutivo 1109/2018 Sección: J

NIG: 0801947120188006691

Fecha del auto de declaración. 9 de noviembre de 2018.

Clase de concurso. Voluntario abreviado

Entidad Concursada. MENSA-GES EL VALLES, S.L. con CIF,. núm. B61103743, con domicilio social en calle Industria número 1 local, 08349 de Cabrera de Mar (Barcelona) y está inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 29013, folio 112 y hoja B-146287.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

CROWE HORWATH CONCURSAL, quien designa a D. JOSÉ MARÍA DEPARES AGUILAR, Abogado, con DNI 37.264.182-L.

Dirección postal; Avda. Diagonal, n.º 429, 5.ª planta, 08036 Barcelona.

Dirección electrónica: croweconcursal@crowehorwat.es

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida gran vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11 - Barcelona.

Forma de presentación. Los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Las resoluciones que traigan causa del concurso de publicarán en el Registro Público Concursal: www.registradores.org.

Barcelona, 20 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A180072003-1

cve: BOE-B-2018-57650